

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/07/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	211.375.951.701	206.984.451.701	79.631.453.005	38 %	67.553.018.125	12.078.434.880
01	Administración	171.204.685.349	171.204.685.349	74.289.141.982	43 %	63.424.101.894	10.865.040.088
100 Servicios Personales		118.545.065.407	118.545.065.407	55.113.358.243	46 %	47.487.191.624	7.626.166.619
200 Servicios No Personales		34.426.117.416	34.426.117.416	14.420.410.086	42 %	11.610.570.062	2.809.840.024
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.251.378.111	5.251.378.111	740.920.659	14 %	649.032.734	91.887.925
500 Inversión Física		10.262.124.415	10.262.124.415	3.669.471.660	36 %	3.403.458.996	266.012.664
800 Transferencias		2.320.000.000	2.320.000.000	65.670.000	3 %	7.920.000	57.750.000
900 Otros Gastos		400.000.000	400.000.000	279.311.334	70 %	265.928.478	13.382.856

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Vigilancia de la Salud Animal	18.859.590.154	18.859.590.154	3.375.663.927	18 %	2.883.578.398	492.085.529
200 Servicios No Personales		4.773.977.312	4.773.977.312	1.270.623.874	27 %	915.462.434	355.161.440
300 Bienes de Consumo e Insumos		8.131.806.012	8.131.806.012	2.084.804.069	26 %	1.947.879.980	136.924.089
500 Inversión Física		2.979.306.830	2.979.306.830	20.235.984	1 %	20.235.984	0
800 Transferencias		2.974.500.000	2.974.500.000	0	0 %	0	0
03	Producción de Bovinos Criados en Condiciones de Bioseguridad	1.839.544.024	1.839.544.024	779.867.721	42 %	209.228.173	570.639.548
200 Servicios No Personales		182.000.000	182.000.000	68.428.007	38 %	68.428.007	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.053.744.024	1.053.744.024	161.839.714	15 %	140.800.166	21.039.548
500 Inversión Física		603.800.000	603.800.000	549.600.000	91 %	0	549.600.000

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Certificaciones Sanitarias de Calidad e Inocuidad	1.726.622.489	1.726.622.489	454.128.491	26 %	390.176.379	63.952.112
200 Servicios No Personales		376.139.420	376.139.420	67.829.688	18 %	45.305.368	22.524.320
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.253.847.069	1.253.847.069	384.753.803	31 %	343.326.011	41.427.792
500 Inversión Física		96.636.000	96.636.000	1.545.000	2 %	1.545.000	0
05	Servicios Laboratoriales para Diagnósticos	12.852.792.239	12.852.792.239	732.650.884	6 %	645.933.281	86.717.603
200 Servicios No Personales		2.148.573.836	2.148.573.836	499.618.326	23 %	417.793.076	81.825.250
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.630.233.027	9.630.233.027	233.032.558	2 %	228.140.205	4.892.353
500 Inversión Física		1.073.985.376	1.073.985.376	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Emergencia Sanitaria Animal	501.217.446	501.217.446	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		273.000.000	273.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		128.217.446	128.217.446	0	0 %	0	0
07	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de SENACSA	4.391.500.000	0	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		884.000.000	0	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		2.226.500.000	0	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.281.000.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		211.375.951.701	206.984.451.701	79.631.453.005	38 %	67.553.018.125	12.078.434.880

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	5.873.656.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
01	Transferencias al Fomento de la Cadena Láctea Ley N° 5264/14	2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
800 Transferencias		2.944.156.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
02	Servicio de la Deuda Pública	2.929.500.000	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		2.929.500.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		5.873.656.045	2.944.156.045	735.734.986	25 %	735.734.986	0
TOTAL DE ENTIDAD		217.249.607.746	209.928.607.746	80.367.187.991	38 %	68.288.753.111	12.078.434.880

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/07/2020

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

